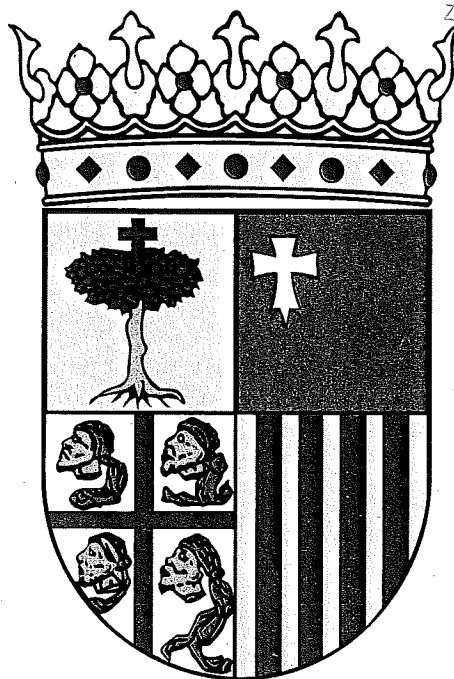




DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON

REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS

Con esta fecha y de conformidad con el

Decreto 151/88, ha sido Incrito con

nº 357 Hoja 7 Capítulo 163

Folio el presente de

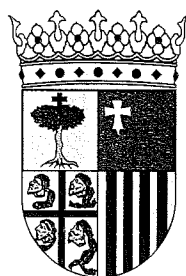
Zaragoza a 15 de 2003

El Encargado del Registro,

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la del Encargado del Registro.

**ADDENDA II AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN
GENERAL DE ARAGÓN Y EL INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO PARA LA
EJECUCIÓN DE ACTUACIONES, EN EL EJERCICIO 2003, DIRIGIDAS A LA MEJOR
VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO ARAGONÉS**

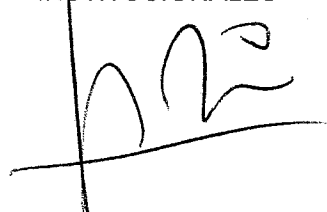
Zaragoza a 25 de Marzo de 2003



De acuerdo con la cláusula primera del Convenio firmado con fecha 9 de octubre de 2002, entre el Gobierno de Aragón y el Instituto Aragonés de Fomento; se incluyen mediante la presente adenda las actuaciones a llevar a cabo a lo largo del año 2003, con cargo a dicho Convenio:

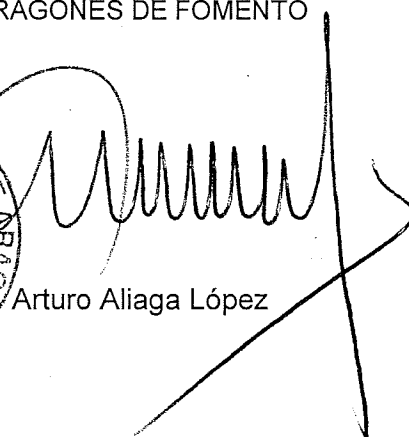
Beneficiario	Actuación	Importe
Parque Tecnológico Walqa	Diseño de la campaña publicitaria "Walqa" y mailing selectivo	132.000,00
Parque Paleontológico de Teruel	Campaña de promoción y publicidad de "Dinopolis"	480.000,00
Parque Tecnológico Walqa y Dinopolis	Programación especial de medios	120.000,00
Parque Paleontológico de Teruel	Estudio de Mercado	60.000,00
Varios municipios aragoneses	Convenios de desarrollo municipal	180.000,00
Ayuntamiento de Valderrobres	Residencia	150.000,00
Administración local	Autobús Tecnológico de las comarcas	72.121,45
Un millón ciento noventa y cuatro mil, ciento veintiun euros con cuarenta y cinco céntimos		TOTAL 1.194.121,45

EL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE
PRESIDENCIA Y RELACIONES
INSTITUCIONALES


José Angel Biel Rivera

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO
ARAGONES DE FOMENTO




Arturo Aliaga López

CG 25032003/11

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

C E R T I F I C O: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 25 de marzo de 2003, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar la Addenda II al convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Instituto Aragonés de Fomento para las actuaciones dirigidas a la mejor vertebración del territorio aragonés, lo que no supone nueva aportación económica con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón. Segundo.- Facultar al Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales para la firma de la presente Addenda, en nombre y representación de la Diputación General de Aragón. Tercero.- La presente Addenda, una vez suscrita, se inscribirá en el Registro General de Convenios."

Y para que así conste y su remisión a EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a veintiséis de marzo de dos mil tres.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

